

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14257 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 660.05/2012 referente al concursado BITUMAN Trabajos Asfálticos, Sociedad Limitada, por auto de fecha 26/03/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 26 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140014549-1